



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE POLÁN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2 de 2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se hace público que el pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2016 aprobó un plan económico-financiero. El citado plan se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Ayuntamiento.

Polán 26 de septiembre de 2016.-El Alcalde, Alberto Virseda Bajo.

*N.º 1.-5632*